Barichara, 01 de abril del 2026

Gerente
HENRY GÓMEZ PÉREZ
E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA

ASUNTO: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA

Cordial Saludo,

En respuesta a su invitación, y después de haber revisado el estudio previo me permito presentarle mi oferta para contratar con la entidad que usted representa, el servicio cuyo objeto es **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO AL AREA DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER**

Las acciones contempladas en el contrato de prestación de servicios a suscribir se llevarán a cabo en estricto cumplimiento de lo establecido en los estudios previos y en el contrato mismo. Dichas acciones se ejecutarán con responsabilidad, dando prioridad a las siguientes actividades:

- EL CONTRATISTA se compromete con la E.S.E., a: A. EL CONTRATISTA se obliga a prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que se desprendan de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO AL AREA DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER.
- Brindar apoyo administrativo al área de la Gerencia en lo relacionado a la organización documental de los diferentes contratos que suscriba la institución.
- Realizará las actividades administrativas correspondiente a la recepción de los informes de actividades y/o cuentas de cobro y/o facturas de los contratistas de la entidad verificando que se encuentren completos, a fin de apoyar la actividad de supervisión de las mismas.
- El contratista Realizará las actividades administrativas de traslado de los informes de supervisión al área correspondiente para el respectivo proceso de pago, verificando que se encuentren completos
- El contratista realizará la organización documental del archivo que genere la dependencia de gerencia de la institución.
- Presentar los informes de actividades correspondientes previo a los pagos respectivos.
- Cumplir con las actividades propias del objeto contractual de acuerdo con el estudio previo y con la propuesta.
- Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la ESE por conducto de la supervisión.

- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho
- Las demás que sean requeridas por la entidad y que se relacionen con el objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el **TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026.**

VALOR PROPUESTO

El contrato tendrá un valor total de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.800.000).**

Atentamente,

KEIDY KATHERINE MORALES GOMEZ.
C.C. No. 1.049.635.386 expedida en Tunja.